



**CURSO: "PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE  
GÉNERO"**

**FGE  
VERACRUZ**  
Fiscalía General del Estado

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL .....	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
4. PERFIL DE INGRESO.....	4
5. PERFIL DE EGRESO.....	4
6. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	4
7. CONTENIDO TEMÁTICO.....	5
I.    CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO.....	5
II.   LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	6
III.  LA EQUIDAD, COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS HUMANOS.....	6
IV.  CONSIDERACIONES DE GÉNERO PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.....	7
V.   EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA ACUSATORIO. ....	8
VI.  LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA: PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES.....	9
VII.  SISTEMA ACUSATORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	10
VIII. NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LA MUJER VÍCTIMA.....	10
8. CALENDARIO ACADÉMICO .....	11
9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	12
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	12
11. FUENTES DE CONSULTA .....	15

## **1. INTRODUCCIÓN**

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada el 18 de junio de 2008 y en respuesta a las exigencias propias de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se requiere establecer estrategias de capacitación tendientes al desarrollo de nuevas competencias, que permitan a los fiscales, peritos y policías de investigación estar a la altura de los retos que la reforma plantea, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, que les permitan desempeñar sus labores de manera eficaz, eficiente y con perspectiva de género.

Así, el reto por consolidar la Reforma Constitucional exige llevar a cabo la transformación más grande del sistema de justicia penal en las últimas décadas; para ello, es necesario generar no sólo un andamiaje jurídico idóneo, sino procesos exhaustivos de formación y capacitación de sus operadores ante las exigencias que implica un sistema de corte acusatorio adversarial.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Brindar al personal los conocimientos y herramientas necesarias para realizar su actividad diaria en estricto apego a la normatividad, respeto a los derechos humanos y con sensibilización hacia el trato a las niñas y mujeres víctimas y ofendidas por el delito.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer los antecedentes histórico-jurídicos que sustentan la procuración de justicia con perspectiva de género.
- Brindar conocimientos en torno a la violencia de género, los derechos humanos e igualdad.
- Fortalecer las habilidades de las y los participantes en el desarrollo de los actos de investigación, judicialización de asuntos ante el juez de control, litigación, ejecución de estrategia procesal y medios de impugnación, en el proceso del sistema de justicia, con perspectiva de género.
- Conocer el marco jurídico nacional e internacional que regula los derechos humanos, la igualdad y género.

- Dotar de los conocimientos específicos necesarios que perfeccionen la función sustantiva en los ámbitos ministerial, pericial y policial con perspectiva de género y en el sistema procesal penal adversarial.
- Ampliar los conocimientos en materia de los delitos relacionados con género, tales como: Violencia familiar, lesiones, abuso y acoso sexual, feminicidio, trata de personas, así como los mecanismos de prevención.
- Brindar los conocimientos necesarios sobre el alcance de las funciones de apoyo que realizan las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno afines.

#### 4. PERFIL DE INGRESO

Servidoras y servidores públicos seleccionados para integrar la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y de Trata de Personas.

#### 5. PERFIL DE EGRESO

Al concluir el programa académico, las y los participantes contarán con los conocimientos teórico-prácticos que podrán aplicar en su área de trabajo y ámbito de actuación, para brindar un servicio a la ciudadanía y principalmente a las mujeres, en estricto apego a la normatividad, respeto a los derechos humanos y con marcada sensibilización hacia el trato con perspectiva de género que deben brindar a las víctimas del delito y la parte ofendida.

#### 6. ESTRUCTURA CURRICULAR

UNIDAD	TEMA	HORAS
I	Conceptos básicos sobre género.	2
II	La violencia de género.	3
III	La equidad, como pilar en la construcción de vínculos humanos.	3
IV	Consideraciones de género para el nuevo sistema de justicia penal.	2
V	El acceso a la justicia de las mujeres en el Sistema Acusatorio.	2
VI	La construcción cultural de las mujeres en el sistema de justicia: Procesos de victimización y criminalización de las mujeres.	3
VII	Sistema acusatorio con enfoque de género.	5

<b>UNIDAD</b>	<b>TEMA</b>	<b>HORAS</b>
VIII	Nuevo sistema de protección para la mujer víctima de violencia.	5
<b>Total de horas</b>		<b>25</b>

## **7. CONTENIDO TEMÁTICO**

### **I. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO.**

Duración: **2 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer los antecedentes de los estudios de género.
- Identificar las diferencias entre sexo y género.
- Conocer el género como categoría en la construcción de vínculos humanos.
- Sensibilizar acerca de la igualdad y equidad de género.
- Conocer los derechos humanos de las mujeres.
- Conocer la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

**Contenido:**

- 1.1. Antecedentes de los estudios de género.
- 1.2. Concepto de género.
  - 1.2.1. Reflexiones preliminares.
  - 1.2.2. Prácticas de diferenciación por género.
- 1.3. Concepto de sexo.
  - 1.3.1. Diferencia entre sexo y género.
  - 1.3.2. El género como categoría en la construcción de vínculos humanos.
- 1.4. Concepto de identidad de género.
- 1.5. Concepto de roles de género.
- 1.6. Concepto de estereotipos de género.
- 1.7. Igualdad y equidad de género.
- 1.8. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- 1.9. Derechos humanos de las mujeres.
- 1.10. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

## II. LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Duración: **3 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Reflexionar sobre el contexto histórico y los cambios a través de los tiempos de la violencia de género.
- Identificar los tipos de violencia contra las mujeres y modalidades de violencia contra las mujeres.
- Conocer las órdenes de protección contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia.
- Reflexionar sobre la obligación del Estado Mexicano de capacitar en materia de género.

**Contenido:**

- 2.1. Contexto histórico de la violencia de género.
  - 2.1.1. Ámbito internacional.
  - 2.1.2. Ámbito nacional.
- 2.2. Análisis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - 2.2.1. Violencia contra las mujeres.
  - 2.2.2. Tipos de violencia contra las mujeres.
  - 2.2.3. Modalidades de la violencia contra las mujeres.
- 2.3. Las órdenes de protección contempladas en el Capítulo VI de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - 2.3.1. La obligación del Estado Mexicano de capacitar en materia de género.

## III. LA EQUIDAD, COMO PILAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS HUMANOS.

Duración: **3 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Sensibilizar acerca de la equidad como pilar en la construcción de vínculos humanos
- Comprender las ventajas de la perspectiva de género.
- Identificar los paradigmas que fomentan la desigualdad en la construcción de vínculos humanos y en el ámbito profesional.

**Contenido:**

- 3.1. Diferencia conceptual y operativa de igualdad y equidad en la construcción de un mundo común.
- 3.2. Ejercicios de sensibilización.
- 3.3. ¿Qué es y para qué sirve la perspectiva de género?
- 3.4. Retrospectiva.
- 3.5. La opresión como sistema operativo en la construcción de vínculos humanos.
- 3.6. Factores que fomentan la desigualdad en la construcción de vínculos humanos y el ámbito profesional.
- 3.7. Factores que fomentan la equidad en la construcción de vínculos humanos y el ámbito profesional.
- 3.8. ¿Qué abarcamos al hablar de diversidad?
- 3.9. Las diferencias como base para la construcción de vínculos equitativos.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE GÉNERO PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.**

Duración: **2 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer la importancia del Género en el nuevo sistema de justicia penal.
- Sensibilizar a las mujeres víctimas de delitos en la construcción de un nuevo ejercicio de participación del sistema de justicia.
- Conocer los apoyos de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la inclusión de la perspectiva de género y sensibilización de los cuerpos involucrados en la procuración de justicia.

**Contenido:**

- 4.1. En el sistema acusatorio:
  - 4.1.1. Principios y garantías del proceso penal acusatorio.
  - 4.1.2. Etapas del proceso penal acusatorio.
  - 4.1.3. Reflexiones sobre el código penal.
  - 4.1.4. Reformas legislativas del sistema penal acusatorio en el ámbito federal.
  - 4.1.5. Los derechos de las víctimas en el proceso penal acusatorio.
- 4.2. Las buenas prácticas:
  - 4.2.1. Consideraciones de género en las legislaciones locales y en el sistema de justicia penal acusatorio.

4.2.2. Retomar a las mujeres víctimas de delitos en la construcción de un nuevo ejercicio de participación del sistema de justicia.

4.2.3. Apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la inclusión de la perspectiva de género y sensibilización de los cuerpos involucrados en la procuración de justicia.

## **V. EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA ACUSATORIO.**

Duración: **2 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar obstáculos para el acceso pleno a la justicia de las mujeres.
- Sensibilizar para hacer efectivo el acceso a la justicia de manera equitativa.
- Conocer las medidas cautelares y de protección para las mujeres, hijas e hijos ante la imposibilidad de la detención cautelar.
- Desarrollar dictámenes periciales con perspectivas de género.
- Conocer y emplear los mecanismos que protejan a la mujer en sus derechos y en su integridad, durante el juicio.

**Contenido:**

- 5.1. Los obstáculos para el acceso pleno a la justicia de las mujeres.
  - 5.1.1. La violencia invisible; la imposibilidad de probar y la vulnerabilidad ante este tipo de violencia.
  - 5.1.2. El enfoque de Derechos como instrumento de apoyo y acompañamiento para víctimas y para los cuerpos involucrados en la procuración de justicia.
  - 5.1.3. La sensibilización para hacer objetivo el acceso de la justicia lo más equitativo posible.
  - 5.1.4. Medidas cautelares y de protección para las mujeres -hijas e hijos- y quienes las represente ante la imposibilidad de la detención cautelar.
  - 5.1.5. Dictámenes periciales con perspectiva de género (psicológicos, trabajo social, médicos, fotográficos, entre otros.).
- 5.2. La no revictimización de la mujer.
  - 5.2.1. Buscar mecanismos que protejan a la mujer en sus derechos y en su integridad, durante el juicio.
  - 5.2.2. El desigual acceso al sistema de justicia entre hombres y mujeres.



5.2.3. Capacitación y sensibilización ante las nuevas figuras de delitos hacia las mujeres; la transición de la figura de la mujer en el ámbito simbólico.

## **VI. LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA: PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN DE LAS MUJERES.**

Duración: **3 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender como funciona y cuáles son las consecuencias de la construcción social de la mujer víctima y responsable de delitos en el sistema de justicia.
- Conocer el proceso de victimización.
- Reflexionar sobre los mitos en relación con la mujer que sufre agresión sexual, violencia familiar, lesiones, feminicidios, etc.
- Conocer la criminalización de las condiciones de las mujeres.

**Contenido:**

- 6.1. La construcción social de la mujer víctima en el sistema de justicia.
  - 6.1.1. La desigualdad de las mujeres frente a al sistema de justicia.
  - 6.1.2. Cómo funciona y cuáles son las consecuencias de la construcción social de la mujer víctima y responsable de delitos en el sistema de justicia desde una visión de género y de derechos humanos.
- 6.2. Procesos de victimización. Qué es (y ha sido) la construcción de la mujer víctima en el derecho patriarcal.
  - 6.2.1. Mitos sobre la mujer que sufre agresión sexual, violencia familiar, lesiones, feminicidio, etc.
  - 6.2.2. Cómo reproducen los operadores del sistema de justicia penal estas construcciones sociales. Sus consecuencias en la procuración e impartición de justicia.
- 6.3. Criminalización de las condiciones de las mujeres.
  - 6.3.1. Sus orígenes y su vigencia en el sistema de justicia.
  - 6.3.2. La construcción criminológica de la "mujer diferente" que no se ciñe a los roles tradicionales de feminidad.
  - 6.3.3. El delito de ser mujer: una óptica de género sobre la aplicación de las sanciones penales.

## VII. SISTEMA ACUSATORIO CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Duración: **5 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las políticas públicas y derechos de las mujeres, vinculación para una justicia acorde a los derechos humanos en la materia.
- Desarrollar la argumentación jurídica con perspectivas de género.
- Interpretar jurídicamente conforme a los estándares internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.
- Aprender el desahogo de pruebas, audiencias y justicia restaurativa con enfoque de género para las mujeres.

**Contenido:**

- 7.1. Políticas públicas y derechos de las mujeres, vinculación para una justicia acorde a los derechos humanos en la materia.
  - 7.1.1. Argumentación jurídica con perspectiva de género.
  - 7.1.2. Interpretación jurídica conforme a los estándares internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.
  - 7.1.3. Desahogo de pruebas con perspectiva de género.
  - 7.1.4. Litigio y audiencias orales con perspectiva de género.
  - 7.1.5. Justicia restaurativa con enfoque de género para las mujeres víctimas de violencia.

## VIII. NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LA MUJER VÍCTIMA.

Duración: **5 horas.**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer el nuevo rol del policía en la atención de la violencia de género.
- Identificar los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres.
- Conocer datos y para mejorar los mecanismos de prevención de un posible delito.

**Contenido:**

- 8.1. El rol del policía en la atención de violencia de género.
  - 8.1.1. El nuevo rol del policía como investigador de un crimen.

- 8.1.2. Con criterio suficiente y objetivo para brindar medidas de protección a la víctima de un delito (aunque sea violencia invisible).
- 8.1.3. La preparación del Informe Policial Homologado como elemento en la Carpeta de Investigación.
- 8.1.4. Unidades Especializadas y profesionalizadas en la atención a la violencia familiar y de género.
- 8.2. La necesidad de los datos.
  - 8.2.1. La óptica de género, los beneficios de saber el dato; Información precisa sobre los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres.
  - 8.2.2. Los datos como mecanismo de capacitación continua sobre los tipos de violencia de género.
  - 8.2.3. Los alimentadores de información, se vuelven usuarios y administradores de la información para mejorar los mecanismos de prevención del delito.
  - 8.2.4. Las llamadas a los números de emergencia como elemento para la integración de expedientes en el ámbito de la violencia familiar.

## 8. CALENDARIO ACADÉMICO

UNIDAD	CARGA HORARIA	DOCENTE	FECHA DE IMPARTICIÓN	HORARIO	SEDE
I.	3 horas		Lunes 1 de abril del 2019	De 9 a 12 horas	Instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado.
II.	3 horas		Lunes 1 de abril del 2019	De 12 a 15 horas	
III.	3 horas		Martes 2 de abril del 2019	De 9 a 12 horas.	
IV.	3 horas		Martes 2 de abril del 2019	De 12 a 15 horas	
V.	3 horas		Miércoles 3 de abril del 2019	De 9 a 12 horas	
VI.	3 horas		Miércoles 3 de abril del 2019	De 12 a 15 horas	
VII.	6 horas		Jueves 4 de abril del 2019	De 9 a 15 horas	
VIII.	6 horas		Viernes 5 de abril del 2019	De 9 a 15 horas	

**Horario:** De lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

**Fecha de Ejecución:** Del lunes 1 al viernes 5 de abril de 2019.

**Sede:** Instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado.

## 9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El método por aplicar es el razonamiento basado en la experiencia para eficientar el desempeño, el cual tiene como objetivo que los participantes, a través de la experiencia, conceptos y herramientas, participen de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como fortalecer sus habilidades en el desempeño de sus funciones en los diversos escenarios conforme a los procedimientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio vigente.

Se aplica el modelo de enseñanza andragógico, basado en las funciones de las y los participantes, complementadas con actividades prácticas de:

- Ejercicios vivenciales.
- Círculos de paz.
- Juegos de rol.
- Ensayos.
- Presentación en clase.
- Debate.

Material de apoyo docente: Proyector, rotafolio, pintarrón, computadora, bocinas y casos creados por los mismos instructores para realizar los ejercicios de diferentes roles y vivencias.

Todo ello bajo supervisión y participación del personal capacitador.

## 10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para la consolidación del sistema de justicia penal requiere ser evaluada de modo constante para identificar los elementos que requieren ser ajustados o fortalecidos para continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la referida capacitación se concibe como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar la actuación institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados generados para la institución.

Es por ello que se establece la siguiente metodología de evaluación para medir los efectos que generará la capacitación del personal, la evaluación se realiza por niveles y éstos se conforman de la siguiente manera en lo que compete al presente curso taller:

1. Evaluación de reacción: Se conocerá la opinión del personal capacitado sobre la actividad académica. Aunque dicha opinión es subjetiva, mostrará la calidad del servicio que se proporciona al personal de la institución, a través de una encuesta de diversos temas sobre el docente el alumno evaluará aspectos importantes de dicho proceso de capacitación.
2. Evaluación de aprendizaje: Medirá los conocimientos y habilidades aprendidos durante la capacitación y será al final del curso. Los resultados de esta evaluación serán analizados de manera conjunta con los de la reacción de los participantes, con la finalidad de detectar, si es el caso, problemas específicos que afectan el aprendizaje de las personas ajenas a ellos.

Finalmente, los resultados generados en cada nivel evaluado serán analizados en su conjunto y de manera integral para determinar los factores y elementos de la institución que pueden ser mejorados, fortalecidos o, en su caso, corregidos con la capacitación y/o profesionalización del personal; es decir, se podrá mejorar el programa integral o diseñar a futuro otras acciones formativas que influyan de modo positivo en el desempeño del personal y de la Institución.

La evaluación del aprendizaje de los participantes se realizará al concluir el curso y será de carácter teórico-práctico, heteroevaluativa y presencial, mediante la aplicación de las herramientas siguientes:

- Medición de la participación en clase.
- Un examen escrito con reactivos de opción múltiple de respuesta abierta; La acreditación se otorgará al aprobar satisfactoriamente todos los temas del curso.

#### **Criterios de evaluación:**

- La evaluación la realizara el personal docente al alumno.
- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos en los contenidos temáticos desarrollados.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.

- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

### **Procedimiento:**

Será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico o práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 90% de calificación.
- Participación durante el desarrollo del curso con valor del 10% de calificación.
- Asistencia, mínima aprobatoria 90% de las sesiones, para tener derecho a evaluación.

### **Instrumentos:**

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión.
- La participación del alumno podrá ser de manera voluntaria o a solicitud del docente.
- El personal docente llevará un registro de participación.

### **Escala de calificaciones:**

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, siendo la mínima para acreditar 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior al 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

**Documento que se otorga al final del curso:**

- Constancia de acreditación al final del curso

## **11. FUENTES DE CONSULTA**

- Fassin, E. (s/f). El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2005). Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de México. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Serret, B. (2008). Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en educación superior. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Birgin, Haydeé y Natalia Gherardi (coords.), Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género, México, Fontamara/SCJN, 2011.
- Pitch, Tamar. Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad. Madrid, Trotta, 2003.
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual. - Toledo Vásquez, Patsilí.
- Birgin, Haydeé y Natalia Gherardi. Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género, SCJN, Editorial Fontarama, México, D.F. 2011.